



**Sistema de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de
San Miguel de Allende, Gto.**

**ACTA DE FALLO
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número
SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR**

Fallo que se emite de conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, correspondiente al **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR** que tiene por objeto la adjudicación de los trabajos de: **Elaboración del Plan de Desarrollo Integral (PDI)**.

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Gto., a las 14:00 horas del día 28 de julio del 2022, de acuerdo con la notificación a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 21 de julio del 2022, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación, para conocer el fallo que emite el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto. (SAPASMA), se reunieron en la sala de juntas de estas oficinas sita en Prolongación de Alcocer No. 2 Fraccionamiento La Conspiración, C.P. 37740, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el **C. Ing. Arq. Carlos Vázquez**, en su calidad de **Director General**, de conformidad con el nombramiento otorgado en la Sesión No. 1063 de fecha 03 de noviembre del 2021 Acuerdo No. 1063/V-B)/03-11-21, por el Consejo Directivo de SAPASMA y las facultades conferidas en la fracción XIV el artículo 59 del Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., actuando en su nombre y representación.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del mismo para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la planta baja de las oficinas de SAPASMA, ubicadas en Prolongación de Alcocer No. 2 Fraccionamiento La Conspiración, C.P. 37740, de esta ciudad, que es un lugar visible y con acceso el público.



**Sistema de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de
San Miguel de Allende, Gto.**

**ACTA DE FALLO
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número
SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR**

I. Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

No hubo propuestas desechadas

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y montos de sus propuestas:

LUGAR	LICITANTE	SE CALIFICA COMO	IMPORTE DE SU PROPUESTA
1	PLANEACIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN HIDRÁULICA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE <input checked="" type="checkbox"/>	\$ 486,088.02
2	CONSORCIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA S.A. DE C.V.	SOLVENTE <input checked="" type="checkbox"/>	\$ 494,559.51
3	INGENIERÍA APLICADA MEXICANA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE <input checked="" type="checkbox"/>	\$ 506,196.28

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato:

Una vez efectuadas las evaluaciones Técnica y Económica y su análisis correspondiente que, como anexos, forman parte de este fallo, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende (SAPASMA), basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, adjudica el contrato al licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que presentó la proposición solvente mas baja; en consecuencia se le adjudica el contrato a:

Nombre del Licitante:	PLANEACIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN HIDRÁULICA, S.A. DE C.V.
No. de Contrato	SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR
Objeto:	Elaboración del Plan de Desarrollo Integral (PDI)
Importe:	\$ 486,088.02 Cuatrocientos ochenta y seis mil ochenta y ocho pesos 02/100 m.n.) Incluye el I.V.A.
Suficiencia Presupuestal:	50% Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) y 50% Recursos Municipales Propios del Organismo Operador.
Modalidad de adjudicación:	Invitación a cuando menos tres personas



Sistema de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de
San Miguel de Allende, Gto.

ACTA DE FALLO
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número
SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR

Periodo Ejecución:	56 cincuenta y seis días naturales
Fecha programada de inicio:	El 08 de agosto del 2022
Fecha programada de terminación:	El 02 de Octubre del 2022

IV. Fecha, hora y lugar para la firma de contrato, entrega de garantías y de anticipo:

Firma de contrato	El 29 de julio del 2022, a las 14:00 hrs. en las oficinas del área Jurídica de SAPASMA
Presentación Garantías	Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.
Entrega del Anticipo	05 de agosto del 2022

Como constancia de la emisión del fallo y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento.

V. Nombre y cargo de los responsables de la evaluación de proposiciones:
Análisis y Revisión

ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

L.A.E. Luis Ernesto López Flores

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Lic. María De Lourdes Morales Rojas

JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

Arq. Juan Mariano Deanda Ramírez

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA

Alfonso Retana Barrón



Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.

ACTA DE FALLO
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR

Servidores Públicos que emiten el fallo:

EL DIRECTOR GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Handwritten signature of Ing. Arq. Carlos Vázquez

Handwritten signature of Lic. José Martín Salgado Cacho

D. CIERRE DEL FALLO.

Facultades de los Servidores Públicos que emiten el fallo:

El Secretario del Consejo Lic. José Martín Salgado Cacho acredita su personalidad mediante el Acuerdo del H. Ayuntamiento número III/VIII-A)/30-10-2021 de fecha 30 de octubre del 2021 y registrada bajo el libro de actas L-I y Acta de Instalación del Consejo Directivo del SAPASMA número 1062 de fecha 31 de octubre del 2021 y las atribuciones conferidas en los artículos 53, fracciones VI y VIII y 59, fracción XIV del Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.; Así como el Director General Arq. e Ing. Carlos Vázquez con el Acuerdo de Consejo Directivo del SAPASMA número 1063/V-B)/03-11-21 de fecha 3 de noviembre del 2021.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la convocante.

FIRMAS:

Por el Consejo Directivo del SAPASMA:

C.P. Sanjuana González Hernández
Tesorera del Consejo Directivo
Handwritten signature of C.P. Sanjuana González Hernández

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page



Sistema de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de
San Miguel de Allende, Gto.

ACTA DE FALLO
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número
SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR

Por SAPASMA

Ing. José Campos Rodríguez Supervisor de Obra	
Arq. Sandra Piru Noria En representación del Área de Proyectos y Construcción	NO SE PRESENTO
Lic. Jorge Octavio Segura Chávez En representación del Área Jurídica	
Lic. José Jesús Correa Yáñez En representación del Área Jurídica	NO SE PRESENTO
Lic. Mariana Martínez Baeza Asistente de Control y Seguimiento de Obra	

Por los Licitantes participantes:

Luis Felipe Rojas González Representante de Consortio Especializado en Ingeniería, S.A. de C.V.	
Itzel Tamayo Medrano Representante de Planeación y Asesoría en Gestión Hidráulica, S.A. de C.V.	
Yatzini Monserrat Baltazar Sotelo Representante de Ingeniería Aplicada Mexicana, S.A. de C.V.	NO SE PRESENTO



Sistema de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de
San Miguel de Allende, Gto.

ACTA DE FALLO
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número
SAP-SC-PAPD/GICP-2022-17-IR

Por los Órganos de Control y Vigilancia:

En representación de la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas	No se Presento
Lic. Ángel Rodríguez González Contralor Interno del SAPASMA	
Arq. José Sabino Rosales Sierra En representación de la Contraloría Municipal	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

...fin del acta